



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandada **SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S.**, con cargo al demandante **JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Agencias en Derecho Segunda Instancia dividido entre 2	\$580.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$680.000.00

SON: La suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$680.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Angelica Viviana Nossa Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80002d37764025fc475fd06811879d28b48874b4ef6697330a1c88752fe23478**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de **CARMONA RODRÍGUEZ Y COMPAÑÍA S.A.S.**, con cargo al demandante **JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7c8d892504cd13eeb29b458ea99c167d67a773abf6682dd96f9eae9b866aa0**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con cargo al demandante JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00).

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2128a39697f0bd945c65b05a1e60512f79663a0439e712c557d2ff02a84c366**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO**, con cargo al demandante **JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **084073acb5734ecbc3b9c4e8739cd641501eff5eaf2f4e58514fc19ce6dc30d6**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LIMITADA SOTRAGOLFO LTDA**, con cargo al demandante **JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b109f747f75ef7a93d4de07c5c40ae5fea3107693fba71baafc440426e8ee24d**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL GOLFO LIMITADA SOTRAGOLFO LTDA**, con cargo a la demandante **AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e919eb86045163eeca3902f622e40d327a34b62d9028732d172e09121f739a4**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de **CARMONA RODRÍGUEZ Y COMPAÑÍA S.A.S.**, con cargo a la demandante **AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e06362ac61e97d12a634f1be325b49dee66faca6f3e2d1e2d853dea50655fa5**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con cargo a la demandante AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00).

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd06f7c1584c7d91b04ca7af5d0a2264a14800a71792e55352b3c5dac8d2e71e**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con cargo a la demandante **AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$100.000.00

SON: La suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0c82bf494b5009634f15b0a79ac07781507fca585da2dca6807bd31ca6fe072**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandada **SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S.**, con cargo a la demandante **AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Primera Instancia dividido entre 5 (fls. 1302-1306)	\$100.000.00
Agencias en Derecho Segunda Instancia dividido entre 2	\$580.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$680.000.00

SON: La suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$680.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Angelica Viviana Nossa Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b853d3bd3d66229eeb939dcd3cc141ced61f1b2ddfae0dc29fa1de68a8cd3ddb**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor de la demandante **AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES**, con cargo a la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Excepción Previa dividido entre 2 (fls. 1281-1287)	\$500.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$500.000.00

SON: La suma de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3fb264e553b478bbb368226611f0561c49f30994c739d06e01c03c2272c102**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA: PRIMERA
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADO: SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO: 05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMA Y SUBTEMAS: LIQUIDACIÓN COSTAS

En el presente proceso se procede a liquidar las costas a favor del demandante **JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO**, con cargo a la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho Excepción Previa dividido entre 2 (fls. 1281-1287)	\$500.000.00
Otros	\$0.00
TOTAL COSTAS	\$500.000.00

SON: La suma de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00)**.

ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Viviana Nossa Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd55e3a00ebccc2c8ccdcda5f5d890c1c000f9b84a729b3fd917eed45de3f46**

Documento generado en 10/04/2023 01:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 380
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JOSÉ LUIS BABILONIA ROMERO Y AGUSTINA GUTIÉRREZ MORALES
DEMANDADA	SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. Y OTROS
RADICADO	05-045-31-05-002-2020-00201-00
TEMAS Y SUBTEMAS	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO

En el proceso de la referencia, de acuerdo con lo expresado en el Numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho, toda vez que las expensas aparecen comprobadas, fueron útiles y corresponden a actuaciones autorizadas por la Ley, amén de que las agencias en derecho se fijaron conforme a los parámetros del Acuerdo PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez ejecutoriado el presente auto, sin que exista trámite alguno pendiente por resolver, **SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE**, previa anotación en el libro radicador.

En el presente enlace las partes pueden acceder al expediente: [05045310500220200020100](https://expediente.judicial.gov.co/05045310500220200020100)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A.Nossa

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE APARTADO**

El anterior auto fue notificado en **ESTADOS N°. 053** hoy **11 DE ABRIL DE 2023**, a las 08:00 a.m.


Secretaría

Firmado Por:
Diana Marcela Metaute Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e27508d6bef2b011a06c4c4a621d7cf98f974392e7a5da946e1119d310006e5e**

Documento generado en 10/04/2023 12:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>